

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6763 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento al Ayuntamiento de Canet de Berenguer la modificación sustancial de la concesión otorgada por OM de 15 de abril de 2019, para ocupación de unos (94) noventa y cuatro metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre, con destino a red de riego y red de agua potable, en el T.M. de Canet de Berenguer (Valencia). CNC02/17/46/0014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, modificado por el Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, se hace público que por Orden Ministerial de 15 de febrero de 2023, la Dirección General de la Costa y el Mar, ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: Ayuntamiento de Canet de Berenguer.

Destino: Red de riego y agua potable.

Superficie: 94 metros cuadrados, quedando finalmente una superficie de ocupación de unos 1.660 metros cuadrados.

Plazo: 15 años a contar desde el 1 de mayo de 2019, prorrogables hasta un plazo máximo total de 30 años

Valencia, 27 de febrero de 2023.- Jefa de la Demarcación de Costas en Valencia(Resolución de la Subsecretaria 24/04/2022), Concepción Icardo Fos.

ID: A230007639-1